

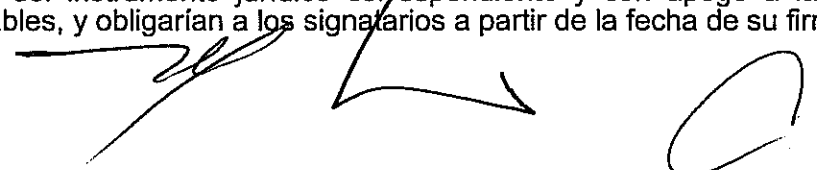
SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOÇA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SUS TITULARES, C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA Y LIC. SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ, ASISTIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, LIC. LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de marzo de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00976/13, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por la cantidad de **\$30'458,188.45 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Calendario Cultural	\$500,000.00
2.	Vive El Janál Pixan	\$350,000.00
3.	Formación Y Gira De La Orquesta Típica De Quintana Roo "Sak Beh K'Aay"	\$1'300,000.00
4.	Coro De La Secretaría De Cultura "Gira 2013:Quintana Roo Es Música"	\$1'000,000.00
5.	Formación Y Gira 2013 Del Ballet Folclórico Del Estado De Quintana Roo	\$1'700,000.00
6.	Rehilete Cultural	\$3'500,000.00
7.	Presentaciones Y Clínicas De Danza Clásica Con Ballets Profesionales Edición 2013	\$4'000,000.00
8.	Caravanas Culturales Nacionales E Internacionales	\$2'500,000.00
9.	Congreso Nacional De Danza Folklórica	\$400,000.00
10.	AMM Arte Moda	\$896,937.45
11.	Equipamiento Del Teatro Constituyentes Del '74	\$1'811,251.00
12.	Expresarte	\$950,000.00
13.	Minorías Nacionales Y Grupos Populares En Quintana Roo	\$350,000.00
14.	Letras Quintanarroenses Edición 2013	\$800,000.00
15.	Industriarte Edición 2013	\$1'500,000.00
16.	Profesionalización en las Artes	\$1'700,000.00
17.	Remodelación y Renovación de La Museografía Del Museo De La Ciudad	\$2'700,000.00
18.	Museo Del Faro "Federico Alcerreca"	\$2'500,000.00
19.	Señalización De Sitios Y Monumentos Históricos	\$1'700,000.00
20.	Rehabilitación Y Mantenimiento De La Biblioteca Xcalak	\$300,000.00
TOTAL		\$30'458,188.45

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.



- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2013.
- IV. Con fecha 30 de octubre de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación número CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00976/13, con objeto de modificar la Cláusula Primera, en lo relativo a los proyectos culturales y los montos de los mismos para quedar de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	VIVE EL JANÁL PIXAN	\$350,000.00
2.	MURAL: UN PUEBLO HISTORIAS, UN SOLO SENTIR	\$1'300,000.00
3.	FORMACIÓN Y GIRA 2013 DEL BALLET FOLCLORICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$1'700,000.00
4.	REHILETE CULTURAL	\$3'100,000.00
5.	PRESENTACIONES Y CLINICAS DE DANZA CLASICA CON BALLETS PROFESIONALES EDICIÓN 2013	\$4'000,000.00
6.	CARAVANAS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$2'500,000.00
7.	CONGRESO NACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA	\$400,000.00
8.	AMM ARTE MODA MAYA	\$1'146,937.45
9.	EQUIPAMIENTO DEL TEATRO CONSTITUYENTES DEL '74	\$2'811,251.00
10.	REVISTA CULTURAL, DIGITAL Y RADIOFONICA	\$1'200,000.00
11.	MINORIAS NACIONALES Y GRUPOS POPULARES EN QUINTANA ROO	\$350,000.00
12.	LETRAS QUINTANARROENSES EDICIÓN 2013	\$800,000.00
13.	INDUSTRIARTE EDICIÓN 2013	\$1'500,000.00
14.	PROFESIONALIZACIÓN EN LAS ARTES	\$1'700,000.00
15.	REMODELACIÓN Y RENOVACION DE LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DE LA CIUDAD	\$2'700,000.00
16.	MUSEO DEL FARO "FEDERICO ALGERRECA"	\$2'500,000.00
17.	SEÑALIZACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTORICOS	\$1'700,000.00
18.	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA XCALAK	\$300,000.00
19.	MAQUETA PAYO OBISPO	\$400,000.00
TOTAL		\$30'458,188.45

- V. En el Anexo 28.3 Instituciones Estatales de Cultura, del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 27 de diciembre de 2012, se aprobó la transferencia de recursos públicos federales a las Instituciones Estatales de Cultura (U059) por la cantidad de \$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

DECLARACIONES

- I. "LAS PARTES" declaran que:
 - I.1 Celebran el presente Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00976/13, con el propósito de complementar el pago autorizado en el Anexo 28.3 mencionado en el antecedente V del presente instrumento.



SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO**

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00976/13, en lo relativo a complementar los recursos públicos federales por la cantidad de **\$1'603,062.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)**, de la siguiente forma:

"[...]"

PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto que "EL CONACULTA" realice una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	VIVE EL JANÁL PIXAN	\$350,000.00
2.	MURAL: UN PUEBLO HISTORIAS, UN SOLO SENTIR	\$1'300,000.00
3.	FORMACION Y GIRA 2013 DEL BALLEF FOLCLORICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$1'700,000.00
4.	REHILETE CULTURAL	\$3'100,000.00
5.	PRESENTACIONES Y CLINICAS DE DANZA CLASICA CON BALLEFS PROFESIONALES EDICIÓN 2013	\$4'000,000.00
6.	CARAVANAS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$3'500,000.00
7.	CONGRESO NACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA	\$400,000.00
8.	AMM ARTE MODA	\$1'750,000.00
9.	EQUIPAMIENTO DEL TEATRO CONSTITUYENTES DEL '74	\$2'811,251.00
10.	REVISTA CULTURAL, DIGITAL Y RADIOFONICA	\$1'200,000.00
11.	MINORIAS NACIONALES Y GRUPOS POPULARES EN QUINTANA ROO	\$350,000.00
12.	LETRAS QUINTANARROENSES EDICIÓN 2013	\$800,000.00
13.	INDUSTRIARTE EDICIÓN 2013	\$1'500,000.00
14.	PROFESIONALIZACIÓN EN LAS ARTES	\$1'700,000.00
15.	REMDELACION Y RENOVACION DE LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DE LA CIUDAD	\$2'700,000.00
16.	MUSEO DEL FARO "FEDERICO ALCKERRECA"	\$2'500,000.00
17.	SENAUZACION DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTORICOS	\$1'700,000.00
18.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA XCALAK	\$300,000.00
19.	MAQUETA PAYO OBISPO	\$400,000.00
TOTAL		\$32'061,251.00

"[...]"

SEGUNDA.- ACUERDOS

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00976/13, citado en antecedentes.



TERCERA.- EFECTOS

El presente Segundo Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Segundo Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Segundo Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en siete ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 1 de noviembre de 2013.

**POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”
EL SECRETARIO DE HACIENDA**


LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
**EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**


C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA
**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**


LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI
**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO**


LIC. SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ
LA SUBSECRETARIA DE CULTURA


L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA


LIC. CILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN

